



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -A4408FVY SALTA

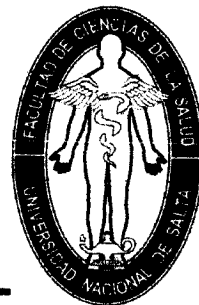
REPÚBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF - FAX (0387) 4256486

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

718-26

24 JUL 2024

Salta,

Expediente N° 12.366/24

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Hector Emmanuel SORUCO RUIZ, L. U. N° 615.603, alumno de la Carrera de Nutrición, solicita se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: **"FACTORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR Y CALIDAD DE LA DIETA EN EL PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA LEGADO GENERAL BELGRANO N° 4700 CIUDAD DE SALTA. AÑO 2024"** y designación del Director que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Fernando VILLALVA, cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para actuar como Director del trabajo de investigación del Sr. SORUCO RUIZ.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 04 de Julio de 2024 y con la presencia del alumno, aconsejan dar por aprobado el proyecto de investigación de tesis; se consideran las observaciones dadas por los evaluadores que serán incorporadas en el informe final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **"FACTORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR Y CALIDAD DE LA DIETA EN EL PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA LEGADO GENERAL BELGRANO N° 4700 CIUDAD DE SALTA. AÑO 2024"** presentado por el Sr. Hector Emmanuel SORUCO RUIZ, L. U. N° 615.603, alumno



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/336/332
TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

418-24

Salta, 24 JUL 2024
Expediente N° 12.366/24

de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Tener por designado como Director para guiar el trabajo de investigación del alumno mencionado en el Artículo anterior, al Lic. Fernando Josué VILLALVA.

ARTICULO 3°: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. VILLALVA, Fernando Josué (Director)

Lic. VARGAS RIVERO, Noelia Elizabeth

Lic. PODERTI, María Verónica

MIEMBRO SUPLENTE: Lic. SANCHEZ, Silvia Alejandra

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 04/07/2025).

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a: Director, alumno SORUCO RUIZ, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa